

GUÍA DOCENTE

Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia

Grado en Logopedia
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/22
Curso 1º- Cuatrimestre 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Ética, Legislación y Actividad Profesional en Logopedia
Código:	573008
Titulación en la que se imparte:	Grado en Logopedia
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Básico
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Primer curso Segundo cuatrimestre
Profesorado:	Cristina Vega Hernández y Tatiana Romero Arias
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase.
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se ocupa de enmarcar la logopedia desde el concepto de la ética, el derecho a la salud en la legislación española y la responsabilidad legal en el ejercicio de la profesión, teniendo bien presente el código deontológico.

Para ello, nos remontaremos al pasado investigando los orígenes de la logopedia, siendo conocedores de su historia y de su evolución.

Descubriremos el perfil del logopeda, de sus actitudes, de su formación, de los ámbitos de actuación y de sus funciones, así como la importancia de los colegios/asociaciones profesionales.

Estudiaremos la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales, el régimen estatutario en la asistencia pública, las formas del ejercicio profesional tanto público como privado y las oportunidades y obligaciones que nos brindan.

Aprender a manejar y aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje, dominar estrategias para elaborar documentos, informes y publicaciones y realizar presentaciones interesantes, atractivas y eficaces.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
2. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
3. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
4. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación

Competencias específicas

1. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
2. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
3. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.
4. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
5. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
6. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
Tema 1. Logopedia y su historia	0.75 ECTS
Tema 2. Logopedia y profesión	0.75 ECTS
Tema 3. Ética, deontología y responsabilidad profesional	0.75 ECTS
Tema 4. Sistema sanitario español y aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud	0.75 ECTS
Tema 5. Asociaciones y colegios profesionales	0.75 ECTS
Tema 6. Cómo comunicar	0.75 ECTS
Tema 7. Cómo montar una clínica	0.75 ECTS
Tema 8. El futuro de la logopedia	0.75 ECTS
TOTAL	6 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	<p>Sesiones presenciales virtuales: 15 horas</p> <p>Tutorías: 5 horas</p> <p>Realización de examen final: 2 horas</p> <p>Total: 22 horas</p>
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	<p>Recursos didácticos audiovisuales: 6 horas</p> <p>Estudio personal de material básico: 50horas</p> <p>Lectura del material complementario 25 horas</p> <p>Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: 29 horas</p> <p>Tutorías 11 horas</p> <p>Trabajo colaborativo: 7 horas Total: 128 horas</p>
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>En las actividades presenciales</p>	<p>Clases expositivas y discusión virtuales síncronas con el alumnado. Se expondrán los contenidos de los temas, se explicarán los conceptos más importantes y se resolverán cuestiones que ayuden a la comprensión de los conceptos. Para favorecer la participación de los alumnos y la interacción con el profesor se podrán utilizar dinámicas participativas como chat y/o audio. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.</p> <p>Materiales y recursos para el desarrollo de cada actividad: material docente audiovisual preparado por el profesor (vídeos y presentaciones PowerPoint), materiales en red (Plataforma Canvas...)</p>
<p>En las actividades no presenciales</p>	<p>Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación.</p> <p>Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los estudiantes con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.</p>

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, sea cual sea la forma de evaluación.

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN CONTINUA

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, que es la forma considerada en este Grado.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (40% de la nota)

- 1) Evaluación continua: Se hará a través de trabajos, proyectos y/o casos, participación del estudiante a través de foro puntuable, test de autoevaluación (las pruebas de autoevaluación no son obligatorios). Se obtendrá una nota sobre sobre 10 x 0,4

CALIFICACIÓN DEL EXAMEN (60% de la nota)

- 2) a) Examen teórico en la que se contestarán preguntas multirespuesta. Esta parte tiene un 40% de peso en la nota final. Se calificará sobre 10 x 0,4
- b) Examen práctico, en el que se contestarán de forma a desarrollar preguntas en relación con aspectos prácticos, casos clínicos, toma de decisiones, orientaciones. Esta parte tiene un 20% de peso en la nota final ... Se calificará sobre 10 x 0,2

CALIFICACIÓN FINAL

Será la suma, por encima 5 puntos, de la calificación continua más la calificación del examen, siempre que en la calificación del examen se obtengan más de 3 puntos.

2.- CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

Para acogerse a este procedimiento de evaluación final, sin evaluación continua, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito a la Comisión Académica del estudio en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua y adjuntando toda la documentación justificativa que considere. La solicitud la resolverá la Dirección Académica, tras valorar la documentación aportada, y podrá ser aceptada o no.

Esta forma excepcional, cuando se conceda, consistirá en una prueba presencial, que constará de un examen con las siguientes partes:

Parte teórica (40%) que comprende:

- Examen teórico en la que se contestarán preguntas multirespuesta. Esta parte tiene un 40% de peso en la nota final.

Parte práctica (60%) que comprende:

- Examen práctico, en el que se contestarán de forma a desarrollar preguntas en relación con aspectos prácticos, casos clínicos, toma de decisiones, orientaciones. Esta parte tiene un 20% de peso en la nota

--Un examen teórico/práctico de resolución de casos y contestación de preguntas de distinta tipología que demuestre la adquisición de las competencias que se adquirirían con todas las tareas propuestas en la guía docente (trabajos, test y otras actividades) para evaluación continua y que supone un 40% de la nota.

Para aprobar la parte práctica es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte, teórica y práctica, con una nota de 5.

3.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En el caso de que el estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera alguna de las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de evaluación que la modalidad seguida en la convocatoria ordinaria.

En el caso de que en la convocatoria ordinaria se haya aprobado la parte de evaluación continua, se considera que ha adquirido esas competencias, por lo que el alumno sólo tendrá que hacer la parte del examen. Se le mantiene la calificación aprobada de la evaluación continua.

4.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA EVALUACIÓN FINAL

A los alumnos de evaluación final no se les reservará ninguna nota y deberán repetir el examen en la convocatoria extraordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

American Speech-Language-Hearing Association. (2006). Introduction to evidence-based practice. Disponible online: www.asha.org.

Peña Casanova, J. (2001). Manual de Logopedia. Barcelona: Masson (3ª ed.)

Gutiérrez Zuloaga, I. (1997). Introducción a la historia de la logopedia. Madrid: Narcea.

Martín Espino, J.D. (2004). Logopedia escolar y clínica: últimos avances en evaluación e intervención. Madrid: CEPE.

Carballo, G., Mendoza, E., Fresneda, M.D., y Muñoz, J. (2008). La práctica basada en la evidencia en la logopedia española: estudio descriptivo. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 28, No. 3, 149-165

Perelló, J. (1995). Diccionario de Logopedia, Foniatría y Audiología. Barcelona. Lebon.

Documento del Perfil Profesional del Logopeda. Consejo General de Colegios de Logopedas (2012).

https://www.coloan.org/downloads/perfil_profesional_logopeda.pdf

Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente – BOE.es

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-22188>

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) – BOE.es

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-23750>

Artículo Logopedia.net - Acerca del Código Ético y de Conducta Profesional de los Logopedas - Perfil Profesional del Logopeda

<http://www.e-logopedia.net/articles/etica.html>

Viktor, F. (2015). “El hombre en busca de sentido.” Barcelona. Herder Editorial.

Muñoz Roca, M. (2014). “¿Disfrutas comunicando? Los tres pasos creativos para mejorar tus presentaciones.” Lleida. Dobleerre Editorial.

Guarnieri, S. y Ortiz de Zárate, M. (2010). “No es lo mismo.” Madrid. Editorial Empresarial.

Burns, G.W. (2003). “El empleo de metáforas en psicoterapia: 101 historias curativas.” Barcelona. Masson.

Vídeo de Linda Johanna Castañeda (Universidad de Murcia)

<https://www.youtube.com/watch?v=MPUIHtYfSZA>

Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA)

www.aelfa.org

Asociación de Logopedas de España

<https://www.ale-logopedas.org/>

Consejo General De Colegios De Logopedas

<http://www.consejologopedas.es/>

Code Of Ethics Asha

<https://www.asha.org/policy/Codigo-de-Etica/>

Cplol-Eu. Professional Practice

<http://www.cplol.eu/eng/>

7. OBSERVACIONES

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

